

lectores

Aclaración de consejero del IFE a Gómez Zalce

Señor director: Me dirijo a usted para aclarar el contenido de la nota periodística titulada: "La CIRT, Felipe y el IFE", de Marcela Gómez Zalce, publicada ayer. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

1. Niego rotundamente la afirmación que se hace respecto a que negocié la disminución del monto de las sanciones que se aplicarían a concesionarios del estado de Coahuila, con el señor Enrique Pereda.
2. El monto de las sanciones que se aplicarían a los concesionarios fue propuesto por el secretario ejecutivo del instituto, quien a su vez las hizo del conocimiento de los integrantes del Consejo General, con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión. Es necesario destacar que una vez propuestas las sanciones, el Consejo General del IFE es la única autoridad facultada para modificarlas.
3. El monto de las sanciones fue discutido en una sesión pública, de la cual fueron testigos los **medios de comunicación**, pudiendo presenciar las razones que se argumentaron a favor y en contra de las sanciones supuestas.
4. Efectivamente, voté en contra de la aplicación de las sanciones, toda vez que el proyecto correspondiente reconocía expresamente que el IFE no tuvo conocimiento de la "capacidad socioeconómica del infractor", lo que representa una violación a lo dispuesto por el artículo 355, párrafo 5, inciso c, y contradice jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lo anterior es fácilmente verificable, basta con leer un Cofipe.
5. Nunca he recibido presiones ni de concesionarios ni de cualquier otro agente en la realización de mi trabajo.
6. Mi desempeño como consejero

electoral y presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y del Comité Técnico de Radio y Televisión del IFE, ha estado y estará apegado a derecho. Invito a que con la ley en mano y no con meras suposiciones infundadas se critique mi trabajo.

7. Mi apellido es "Alcántar". Y no como erróneamente se publica.

8. Como lo he mencionado públicamente, lamento profundamente la renuncia del maestro Fernando Agiss, a quien conocí en el IFE y cuya calidad y profesionalismo están más que acreditadas por todos. Si yo me hubiera enterado antes de que existía esta petición de renuncia, sin duda hubiera hecho algo más para evitar su salida.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente, reciba un cordial saludo.

Marco Antonio Gómez Alcántar
Consejero electoral y presidente
del Comité de Radio y Televisión del
Instituto Federal Electoral

